

PROMULGA ACUERDO N°36 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2012 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N°3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO EXENTO N° **1947** /2012.

RECOLETA, **15 MAYO 2012**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4648 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-
2. El Decreto Exento N° 469 de fecha 30 de Enero de 2012 que aprueba modificación presupuestaria N° 1.-
3. El Decreto Exento N° 1056 de fecha 02 de marzo de 2012 que aprueba modificación presupuestaria N° 2.-
4. El Acuerdo N° 36 de fecha 08 de Mayo de 2012 del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria N° 3 de aumento y disminución de gastos correspondientes al Presupuesto Municipal para el año 2012, en los siguientes términos.

1.2 AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	01			Personal de Planta	70.198	
	02			Personal de Contrata	12.972	
22				C X P BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO		
	04			Materiales de uso y consumo	5.000	
	05	001	12	Convenio pago deuda al 15/09/2009 Chilectra		250.000
	08			Servicios Generales		97.170
	12	004		Intereses, Multas y Recargos	25.000	

26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES					
	01			Devoluciones	53.000		
29		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	29			C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
	03			Vehículos	164.000		
	04			Muebles	5.000		
	05			Maquinas y Equipos para la Producción	12.000		
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSION					
	02			Proyectos			
		002		Consultorías			
			054	Const. y Mej. de Rec. Comunitarios, Dep. y Culturales 2012	10.000		
			055	Const. y Mej. de Espacios Públicos 2012	0	5.000	
			056	Const. y Mej. de Colegios y Salas Cuna 2012	0	5.000	
					TOTAL	357.170	357.170
					AUMENTO DE GASTOS	0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHÍVESE.

FDO. SOL LETELIER GONZALEZ ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/FSS/pfc.

TRANSCRITO A:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Administración Municipal; Dirección de SECPLAC; Dirección de Administración y Finanzas; Contabilidad.



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 36

RECOLETA, 08 MAYO DEL 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Fernando Salame ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

GASTOS

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	01			Personal de Planta	70.198	
	02			Personal de Contrata	12.972	
22	C X P BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO					
	04			Materiales de uso y consumo	5.000	
	05	001	12	Convenio pago deuda al 15/09/2009 Chilectra		250.000
	08			Servicios Generales		97.170
	12	004		Intereses, Multas y Recargos	25.000	
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES					
	01			Devoluciones	53.000	
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	03			Vehículos	164.000	
	04			Muebles	5.000	
	05			Maquinas y Equipos para la Producción	12.000	
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION					
	2			Proyectos		
		002		Consultorías		

			054	Const. y Mej. de Rec. Comunitarios, Dep. y Culturales 2012	10.000	
			055	Const. y Mej. de Espacios Públicos 2012	0	5.000
			056	Const. y Mej. de Colegios y Salas Cuna 2012	0	5.000
TOTAL					357.170	357.170
AUMENTO DE GASTOS					0	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Adm Municipal
- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Secret. Municipal



HORACIO NOVÓA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL